

A/A D. Antonio Cervera Guerrero  
Subdirección de Personal y Desarrollo Profesional  
Servicio Andaluz de Salud  
LOCALIDAD  
Sevilla, a 6 de marzo de 2008

Estimado Subdirector:

Hemos tenido conocimiento de la publicación en BOJA de la Resolución por la que se convoca el proceso de acceso excepcional a Carrera Profesional de los Técnicos y personal de Gestión y Servicios, donde tal y como se nos informó en la Mesa Sectorial, el plazo de inscripción es de 60 días naturales.

De igual manera, a través de la página web oficial del Servicio Andaluz de Salud, conocemos la intención de publicar, en breve plazo, la Resolución que posibilite el acceso, vía excepcional, a Carrera Profesional de los Profesores Vinculados, con un plazo para presentación de solicitudes de 30 días naturales.

Toda vez que no creemos que exista causa alguna que justifique esta diferencia de trato, solicitamos a esa Subdirección que adopte las medidas necesarias encaminadas a igualar el plazo de inscripción para los Profesores Vinculados en **60 días** naturales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo: José Luis Navas Martínez  
Secretario General Acctal. SMA-F